

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Diciembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0042863/2014

VISTO:

Que la Srta. Betiana Vanesa FABIETTI, cumple tareas en forma regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, en la Escuela para Graduados de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que a la citada agente se le otorgue el suplemento por Fallas de Caja, que tratan los artículos 68 y 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Betiana Vanesa FABIETTI (Leg. N° 49.505) agente del agrupamiento Administrativo, Categoría 3667 a partir del 1º de Diciembre de 2014 y mientras cumpla funciones de manejo de fondos regular y permanente, en la Escuela para Graduados de esta Casa, el suplemento por Fallas de Caja, establecido por los Art. 68 y 70 del decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: La Dirección de la Escuela para Graduados será responsable de informar la fecha desde la cual la Srta. Betiana Vanesa FABIETTI no deberá percibir el suplemento que se otorga, en caso que dejara de cumplir las tareas de manejo de fondos en forma regular y permanente.

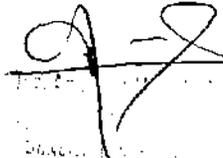
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Escuela para Graduados, a la interesada, al Área Personal y Sueldos, déjese constancia en el legajo personal a sus efectos, a la Secretaría General de esta dependencia. Cumplido, comuníquese a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Archívese.


Félix Aldo Marrone
Ing. Agr. N° 746
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

1232




DECANO